

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1111
RETIRO, 28 MAR 2017
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 2.852 de fecha 20 de Septiembre de 2016 que aprueba Convenio de condiciones generales de ejecución de Cursos en el marco del Programa Mas Capaz Liceo Técnico Profesional 2016 y su ejecución lectiva a partir del día 29 de Septiembre de 2016.

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto Exento N° 2.874 de fecha 21 de Septiembre de 2016 que crea la Cuenta Complementaria de Administración de Fondos N° 214.05.00.000.000.126 "Programa Más Capaz LTP 2016

4° Ejecución del Programa Más Capaz LTP 2016 en su fase lectiva del curso "Mecánica Automotriz Electromecánica" código LTP-16-03-07-0106-1 que inicia ejecución el día 28 de marzo de 2017 en el Liceo Guillermo Marin de lunes a viernes de 19.00 a 23.00 horas;

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar los servicios de apoyo administrativo Programa Mas Capaz LTP 2016 entre el 28 de marzo y 15 de Junio de 2017;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia laboral, competencias técnicas en las materias que deberá apoyar y que cuenta con la acreditación por parte de SENCE que lo califica como idóneo para realizar la labor encomendada.

DECRETO:

1° Contrátense los servicios de apoyo administrativo del Programa Más Capaz Liceo Técnico Profesional al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Bárbara González Parra
RUT.: N° 17.717.816-0

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$611.111.- 10 % retención de Boleta de Honorario incluida, por concepto de contratación de servicio de apoyo administrativo de Programa Más Capaz Liceo Técnico Profesional 2016, pagado en 2 cuotas de \$244.444.- cada una (Abril y Mayo) y \$122.223.- (junio)

(continua al reverso)

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos N° 214.05.00.000.000.126 Programa Mas Capaz Liceo Técnico Profesional 2016.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



[Handwritten signature]
REYDADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. ____ /